

22 de octubre del 2020  
DM-1266-2020  
MIDEPLAN-DM-OF-1492-2020

Señora  
Shirley Calvo Jiménez  
Directora Ejecutiva  
Cámara Nacional de Turismo

**Asunto:** Respuesta a oficio DE 078-13102020

Estimada señora:

En respuesta al oficio DE 078-13102020, de fecha de 13 de octubre de 2020, mediante el cual hace referencia al Proyecto de Ley 22.132, titulado “Aprobación del Contrato de Préstamo N°5050/OC-CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa para Proteger los Empleos e Ingresos de poblaciones vulnerables afectadas por Coronavirus en Costa Rica”, y en el cual se consulta sobre el Subcomponente 2.2. “Protección del empleo formal en el sector turismo del Programa”, específicamente lo que refiere al financiamiento del desarrollo o mejora de la herramienta digital que permita el registro, identificación y pago de los subsidios, procedemos a referirnos a lo solicitado.

Al respecto y considerando los impactos negativos que la crisis sanitaria originada por el COVID-19 ha tenido sobre la actividad económica, especialmente sobre el sector turismo, el cual es un sector de gran relevancia por su aporte al PIB y a la generación de empleo, y en donde la mayoría de las empresas son micro y pequeñas empresas, es que el Programa a financiarse con el empréstito del BID en principio estaría destinando los US\$15 millones para apoyar a estas empresas turísticas a través de subsidios salariales con el compromiso de que mantengan sus niveles de empleo.

Por lo anterior, lo relativo a la compra, mejora o desarrollo de los sistemas de información requeridos se estaría contemplando en el Componente 1, específicamente en el Subcomponente 1.1., con el cual se busca consolidar

los sistemas y que los mismos cuenten con las medidas y controles de seguridad y de protección de datos requeridos por la Ley 8968.

Finalmente, resulta necesario señalar que, para mayor información sobre el alcance y detalles de los requerimientos técnicos de la solución informática, y respecto a la asignación de los recursos del crédito entre las actividades contempladas en el Programa, se recomienda contactar directamente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), quien es el organismo ejecutor del Programa y se encuentra en este momento explorando alternativas que permita dirigir más recursos al sector turismo.

Sin otro particular, se despiden,

Elian Villegas Valverde  
Ministro de Hacienda

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra de Planificación Nacional  
y Política Económica

C. Sr. Gustavo Segura, Ministro de Turismo.  
Sres. Junta Directiva CANATUR  
Sra. Geannina Dinarte, Ministra de Trabajo y Seguridad Social

VB Álvaro González Hernández Asesor Despacho Mideplan	VB Melvin Quirós Romero Subdirector de Crédito Público Ministerio de Hacienda	VB Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos Ministerio de Hacienda